

CONDICIONES Y NORMATIVAS

ESPECIFICAS DE VENTA

ART. 1°

MODALIDAD DEL REMATE

El día **16 de Mayo del 2026**, inicia la pre-oferta a través de la web <http://martinzubeldia.com> finalizando el día **19 de Mayo del 2026**. A continuación el día **20 de Mayo del 2026** se realizará un remate en vivo que se transmitirá a través de la web clicrural.com.ar, el cual comenzara con la última oferta recibida en la pre-oferta. Para poder ofertar ese día se va a utilizar modalidad web y por teléfono.

ART. 2°

ACREDITACIÓN: Las personas interesadas en ofertar, deberán estar registradas. Para registrarse deben enviar un mail a martinzubeldiahorsesales@gmail.com o comunicarse por vía WhatsApp únicamente al **+54 9 5143-1250**.

ART. 3°

La etapa de PRE-OFFERTA finaliza el día el 16 de Mayo del 2026 a las 00.00hs. (Argentina), SIN PRORROGA. El día 20 de Mayo del 2026 a las 18:00hs. (Argentina), se realizará el REMATE en vivo por internet y presencial de la totalidad de los productos publicitados en el catálogo. El mismo empezará con la última oferta recibida el día 06 de Mayo (PRE-OFFERTA).

ART. 4°

CONDICIONES DE PAGO

OFERTA: Los precios de la OFERTA son en DOLARES Estadounidenses, al tipo de cambio oficial del Banco Nación tipo Vendedor al cierre del día 20 de Mayo del 2026.

Los Productos 2024, para aquellas personas que tengan el crédito autorizado por la firma, serán subastados en **10 cuotas con cheques de pago diferidos** (contado, 30, 60, 90, 120, 150, 180, 210, 240 y 270 días). Otra opción es al no poseer cheques se toma la cuota al dólar oficial tipo venta del día del vencimiento.

DESCUENTO:

Se brindará un **10% de descuento especial**, a todo aquel que genere una oferta en los días previos a la subasta (PREOFERTA), se deberá sumar un **3 % de descuento a quien preoferte durante la Primer Etapa** (Sábado 16 de Mayo a las 00.00 hs hasta el Domingo 17 de Mayo a las 21.00 hs), **un 3% de descuento quien preoferta en la Segunda Etapa** (Domingo 17 de Mayo hasta Lunes 18 de Mayo a las 21.00hs) y un **4% de descuento** quien preoferte en la Ultima Etapa (lunes 18 de Mayo hasta Martes 19 de Mayo a las 21.00hs) **SIN PRORROGA.-**

Los Descuentos son Acumulativos y solo aplicables al lote por el cual ofertaron.

- **10 %** de descuento en pago contado.

COMISIÓN: 7% + IVA. de comisión a cargo del comprador..

ART 5°

DETALLE DE LA OFERTA Y PREOFERTA:

El monto a pre-ofertar/ oferta es en DOLARES Estadounidenses (tipo de cambio oficial al cierre del día 20/05/2026), por el valor de la **CUOTA** del producto y se multiplica por 10 cuotas (Ejemplo Valor Cuota U\$S 1000 Total 10.000 U\$S).

Les estaremos enviando un mail cada vez que realicen una oferta y sea la mejor, o cada vez que sean superados en ella, para que tengan la opción de volver a ofertar.

Si en algún momento se realiza una oferta equivocada, es necesario que se contacte inmediatamente con nosotros para explicar la situación.

ART 6°

Fueron tomados los necesarios cuidados para que el catálogo este correcto, pero Martin Zubeldia martillero público y los vendedores no responden por errores u omisiones del mismo. Eventuales correcciones podrán ser hechas por el rematador durante la subasta en vivo y prevalecerán sobre lo escrito en el catalogo.

ART. 7°

Una vez finalizado el remate, los compradores dispondrán de 7 días para cumplimentar con la documentación de compra y enviar los pagos de contado y la comisión, junto con los cheques de pago diferidos para aquellos que tienen cuotas.

ART 8°

RETIRO

El comprador tiene tiempo hasta el **29 de Mayo del 2026** inclusive, para el retiro de los animales. Los cuales quedarán alojados a exclusivo riesgo del comprador. Luego de ese lapso podrán ser trasladados a otro sitio, sin responsabilidad alguna para el vendedor o firma rematadora. El comprador en tal caso será responsable de todos los riesgos y gastos de traslado (transporte, personal que se utilice, etc.), como así también de todos los riesgos y gastos que se ocasionen por box, galpón o uso de espacio, cama, forraje, alimentación, y eventualmente, asistencia veterinaria, herbero, remedios, o cualquier otro servicio que el animal haga necesario.

ART. 9°

El vendedor y Martin Zubeldia martillero publico, no se responsabilizan por cualquier alteración ocurrida después de la bajada del martillo, ni tampoco por accidente de transporte.

ART 10°

LEGALES

El vendedor y/o la firma rematadora/ martillero publico, podrán accionar ejecutivamente, por el cobro de toda la deuda dineraria impaga que adeude el comprador con motivo de su compra y conforme lo detallado. Todo pago fuera de término generará automáticamente un interés punitorio del 5% mensual acumulativo.

ART 11°

En el supuesto que el comprador incurriera en incumplimiento de cualquiera de las formalidades, obligaciones o pagos que le corresponden, o que no retirase el animal, etc., facultará con ello al vendedor, para que si éste así lo decide tenga por “resuelta” la operación de pleno derecho (sin requerimiento previo) y recupere el animal, disponiendo inmediatamente del mismo, para su venta o lo que estimare mejor, con derecho a reclamar daños y perjuicios por esta “resolución” por culpa del comprador.

En este caso, toda suma que el comprador hubiere pagado con motivo de su compra, quedará a favor del vendedor, como pago “a cuenta” de indemnización, sin perjuicio de reclamar toda otra suma que correspondiera.

